



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.596 /

MAT.: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO, EDITH
MARGARITA ABARZÚA ANABALÓN.

Laja, 28 de julio de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario N° 84 de fecha 28.07.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley N° 18.883, Art. N° 65, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** descanso complementario a Edith Abarzúa Anabalón, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 29 de julio de 2014, desde las 14:30 Hrs. a 17:03 Hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LARIÑA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control /
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud(2)